

Con el objetivo de evitar el intrusismo y la competencia desleal

La Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid estrecharán la vigilancia de los vehículos VTC

- El objetivo es aumentar la prevención y la seguridad de viajeros y mercancías en las vías madrileñas
- Mejorará el control de actividades emergentes como el alquiler de vehículos con conductor (VTC)
- La Comunidad introdujo el pasado enero la obligatoriedad a los vehículos VTC de ir debidamente identificados

17 de marzo de 2017.- La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid han suscrito un convenio de colaboración para mejorar la vigilancia e inspección del transporte por carretera, con el objetivo de aumentar la seguridad de los viajeros y mercancías que circulan por las vías urbanas e interurbanas del municipio de Madrid.

El Gobierno regional inició los trabajos hace un año para alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento y aunar esfuerzos en la lucha contra la competencia desleal y el intrusismo en el sector del taxi. Este acuerdo prevé evitar duplicidades en las actuaciones de inspección, vigilancia y detección de infracciones y aumentar la planificación y eficacia de los controles en actividades emergentes del transporte, como es el caso de los arrendamientos de vehículos con conductor (VTC).

Gracias a este acuerdo, la Dirección General de Transportes de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras del Gobierno regional y la Dirección General de la Policía Municipal del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, coordinarán sus actuaciones en el control y vigilancia en el transporte de viajeros y mercancías por carretera.

El Ayuntamiento de Madrid dotará de manera suficiente el número de agentes dedicados a las funciones de vigilancia y control establecidos en el acuerdo, para lograr mayor eficacia en la lucha contra el intrusismo y la competencia desleal en el sector del taxi y en el de arrendamiento de vehículos con conductor.

Asimismo, el personal de Inspección de Transportes dependiente de la Dirección General de Transportes de la Comunidad se llevará a cabo la formación y capacitación de los agentes de la Policía Municipal adscritos a las funciones de vigilancia en materia de transporte.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

El convenio comprende un intercambio fluido y periódico de información entre las dos administraciones que garanticen la eficacia y la mejora de la seguridad.

El Gobierno regional promoverá el contacto de los agentes de la Policía Municipal con funciones de control y vigilancia en el transporte con las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y los talleres autorizados para la instalación y revisión de tacógrafo y limitadores de velocidad de Madrid capital y, además, establecerá los tipos de actuaciones correspondientes para el traslado a los depósitos municipales de los vehículos inmovilizados por infracciones, de acuerdo a la regulación municipal.

La consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, fomentará la implantación de sistemas de transmisión telemática en los boletines de denuncia de infracciones en materia de transportes para los agentes encargados de la vigilancia y control del Transporte del Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, promoverá el acceso electrónico de los mismos a los registros de la Dirección General de Transportes, para mejorar y coordinar sus actuaciones.